

CUERPO:0591 - PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Especialidad: 214 OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS LUGAR: IES ENRIQUE FLÓREZ- BURGOS	
23-JUNIO Mañana 8:30	ORDEN DE LAS PARTES DE LA PRIMERA PRUEBA <ul style="list-style-type: none"> • 1ª PARTE – PARTE TEÓRICA DEL EJERCICIO PRÁCTICO 1,5 HORAS El aspirante deberá aportar calculadora científica NO programable • 2ª PARTE - DESARROLLO TEMA - 2 HORAS - Se realizará a continuación del ejercicio anterior.
La parte práctica del ejercicio práctico será convocada el mismo día 23.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA

1ª PARTE: PARTE TEÓRICA DEL EJERCICIO PRÁCTICO - 1,5 HORAS

Engloba parte escrita y práctica al 50%

El aspirante deberá aportar calculadora científica NO programable

PENALIZACIONES

Además de lo especificado en la convocatoria la prueba será calificada con un 0 si:

- No pone claramente: nombre y apellidos, DNI.
- No presenta DNI o documento admitido.
- No se presenta o lo hace con retraso a la realización de la prueba o a su lectura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla correctamente los procedimientos, habilidades y destrezas específicas.
2. Consigue el resultado correcto no pudiendo atribuirse al azar.
3. La metodología y secuenciación de pasos es correcta.

2ª PARTE - DESARROLLO TEMA - 2 HORAS

PENALIZACIONES:

Además de lo especificado en la convocatoria la prueba será calificada con un 0 si:

- No pone claramente: nombre y apellidos, DNI, título del tema elegido.
- No entrega la programación.
- No se presenta o lo hace con retraso a la realización de la prueba o a su lectura.
- No presenta DNI o documento admitido.
- La lectura no se corresponde con lo escrito en el examen o éste es ilegible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Plantea y estructura correctamente el tema desarrollando todas sus partes, con coherencia global y sin repetir conceptos.
2. Posee con suficiente profundidad los conocimientos científicos actualizados del tema y utiliza la terminología adecuada.
3. Desarrolla aportaciones personales novedosas
4. Se expresa con corrección gramática y ortográfica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDA PRUEBA : **DEFENSA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

PENALIZACIONES

La prueba será calificada con un 0 si:

- No pone claramente: nombre y apellidos, DNI.
- No presenta DNI o documento admitido.
- No se presenta o lo hace con retraso a la realización de la prueba o a su lectura.
- La defensa no se corresponde con lo escrito en la programación.
- No presenta dos originales de la programación.
- La programación no es hecha personalmente.
- No hay un mínimo de 15 unidades de trabajo y un máximo de 30.
- No tiene portada con datos personales y especialidad.
- No tiene índice, el formato no es Arial 12 sin comprimir, interlineado sencillo, margen superior 3 cm, inferior 2 cm, izquierdo 3 cm y derecho 2 cm.
- Tiene más de 60 folios por una cara exceptuando anexos.
- La programación no está referida al currículo vigente de la especialidad.
- Falta alguno de los siguientes ítems: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, atención a alumnos con necesidades específicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La programación está correctamente estructurada y organizada y usa las referencias legislativas actualizadas.
2. Los contenidos, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y unidades de competencia son acordes a la normativa.
3. Desarrolla correctamente: metodología, unidades de trabajo, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
4. La exposición oral es clara, ordenada y con el vocabulario adecuado.
5. La programación es gramatical y ortográficamente correcta.

DEFENSA UNIDAD DIDÁCTICA .

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza una contextualización correcta con referencia a competencias, resultados de aprendizaje y unidades de competencia.
2. Desarrolla correctamente contenidos, metodología y actividades de enseñanza- aprendizaje.
3. Desarrolla correctamente criterios de calificación e instrumentos de evaluación.
4. Realiza una exposición clara, correcta y ordenada, respetando los tiempos asignados para cada parte.
5. Contesta correctamente a las preguntas o no hay debate al no generarse dudas en el tribunal.